

01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE01-BC-001/2025

Objeto de la contratación:

"Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ACTA DE FALLO

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2025



En la Sala de sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Colonia Rancho La Bodega, Mexicali, Baja California; C.P. 21379, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JDE01-BC-001/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
- 3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.











DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, hace constar que siendo las 12:02 horas del día 27 de febrero de 2025, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JDE01-BC-001/2025, convocada para la contratación del "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".







ACTA

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que de manera presencial, se recibieron 2 (Dos) propuestas a nombre de los licitantes que se indican a continuación: ------

No.	Licitantes	
1	Leonardo Flores Guzmán	
2	Servicios Gold & Green S.A de C.V.	

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.

No.	Licitantes	
1	Leonardo Flores Guzmán	
2	Servicios Gold & Green S.A de C.V.	









Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: LEONARDO FLORES GUZMAN.









Evaluación	del	Cumplimiento	de	las	Especificaciones	Técnicas:	Ofertas	que	Si
CUMPLIER	T NC	TÉCNICAMENTE	Ξ						

No.	Licitantes	
1	Leonardo Flores Guzmán	
2	Servicios Gold & Green S.A de C.V.	

Precios No Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la Partida 1, no se encontraron Precios No Aceptables; tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la partida 1".

Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1" y en el Anexo 6 denominado Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta.

Adjudicación del contrato para la "Partida 1". ------La oferta presentada para la Partida 1 por el licitante LEONARDO FLORES GUZMAN, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos







Partidas	Licitantes
1	LEONARDO FLORES GUZMAN

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la Partida 1, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: efrain.morales@ine.mx y jose.sanchez@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----Además, el licitante adjudicado deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379, la documentación original, para su coteio, -----Asimismo, el día 1 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el 1 de marzo de 2025, a las 9:45 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379. -----Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. ------A continuación, y conforme al cuarto punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó. ------De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----











Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/ para su consulta en CompraINE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnicarequirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta de Presentación y apertura de proposiciones, siendo las 12:20 horas del mismo día de su

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Nombre del servidor público: Lic. Efraín Morales de la Cruz	Vocal Ejecutivo

Nombre del servidor público: Lic. José Francisco Sánchez Guerrero

Vocal Secretario

X



Nombre	Área que representa
Nombre del servidor público: Lic. Gilberto Malok Núñez	Vocal del Registro Federal de Electores

Por los Licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
CISC	Aide Flores Salazar ciscgerencia.a@gmail.com		
Servicios Gold & Green S.A de C.V.	The state of the s	OS .	

------ FIN DEL ACTA ------



Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-JDE01-BC-001/2025

Servicio de Limpeza para los inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral de Baja California

ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

7 10	BELL THE	140 m	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inclso g)	4.1 inciso h)
Licitante	Escrito para poder Intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los articulos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaria de Economia	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Алехо 3 "В"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
LEONARDO FLORES GUZMAN	Si presentó			Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Sí presentó	Sí presentó	No aplica
ERVICIOS GOLD & BREEN S.A DE C.V.	Si presentó	Si presentó	Sí presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	SI presentó	Sí presentó	Si presentó.	No aplica

Lio. Efrain Morales de la Cruz Vocal Ejecutivo Vocal Secretario

Lic Gilberto Malok Núnez Vocal der Registro Federal de Electores

*





01 Junta Distrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

	Si cumple	The second leading
		2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	Sí cumple	"Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".
		1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN
Razones por las que <u>No Cumple</u>	Cumple	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

2.1. Descripción detallada de la contratación El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del 2.2. Alcance de la contratación

Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica.

Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales

Agilidad en cobertura de inasistencias del personal.

Sí cumple

Si cumple

Coordinación de servicio con supervisión externa asignada

Validación de trabajos.

3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO

t persona. Sin material Lunes a viernes de incluido para la 8:00 a 16:00 hors a formas, santiarios. Sabados de 8:00 a 16:00 hors a formas, santiarios. Sabados de 8:00 a 16:00 hors a formas, santiarios. Sabados de 8:00 a 16:00 hors a formas, santiarios. Sabados de 8:00 a 16:00 hors a formas, santiarios. Sabados de 8:00 a 16:00 hors a formas comuneros de proceso estacionamiento, etc. 21395 sonas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializados ejecuten obras especializados o ejecuten obras especializados o ejecuten obras especializados ejecuten obras especializados ejecuten obras especializados o ejecuten obras especializados ejecuten obras especializad			PARTIDA
	01 <u>lunta</u> Distrital Ejecutiva		JUNTA
I persona, sin material incluido para la impleza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, penmetro exterior,	I persona, sin material incluido para la impieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.	i persona sin material incluido para la impieza general de oficinas : sanitarios, aireas comunes, estacionamiento, perimetro exterior. (Planta baja y Planta atta)	PERSONAS REQUERIDAS
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sabados de 8:00 a 13:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante períodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sabados de 8:00 a 13:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	HORARIO
Avenida Rio San Angel No. 72. Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1778, Cotonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21378	Bouleyard Läzaro Cárdenas No. 1778. Colonia Rancho la Bodega Mescali Daja California, C.P. 21379	DOMICILIO
les que propo			
sonas físicas o morales que proporcionen senticios especializados o siecutor obro conocializados			

a)Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes

b)EI PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO de conformidad con lo relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente "Anexo Técnico". Este costo deberá considerar los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente

c)El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente "Anexo Técnico" d)El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación (Partida Única)

La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos

establecido en el inciso e) del presente numeral.

'Anexo Técnico" que requieran para la prestación del SERVICIO.



01.10

01 Junta Distrital en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención
Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

TABLA A1.1

	9		MOD		C	10	Maria Articology	Núc	7	T	6	T	U	1	I	4		w		I	2	I	-	Pisos	Areas
Escritorio	v Accession de	Eschonos,	MODIIIANO		Co	D di		Núcleos Sanitarios	Mascar	Defin de Comunes	A CONTRIBUTION Y		Escaleras		y Carpeta Astatica	Cemento, Concreto	Mármol.	Vinitica Office,	Mosaico, Loseta	The second secon	Piso Laminado	(Duela y Parket)	Piso de Madera	3	S
Encerado (madera)	Lavado (metal)	Limpieza		Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Lavado de Muros	Desodorizado	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño		Retiro y Limpieza	Lavado	Barrido	Pulido (segun material)	Trapeado	Barrido	Lavado	Barrido	Pulido (según material)	Trapeado	Barrido	Mopeado	Вапідо	Mopeado	Tratamiento de Cera		Descripción de la Rutina
Quincenal	Quincenal	Diario		Diario	Semanal	Diario	Diario		Diario	Quincenal	Diario	A solicitud del área	Dianio	Diario	Semanal	Diario	Mensual	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Mensual	and the second s	Periodo
1 vez a la quincena	1 vez a la guincena	1 vez al día		1 vez al día y/o las veces que sea necesario	1 vez por semana	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		1 vez al día y/o las veces que sea	1 vez cada quince días	1 vez al día	1 vez por solicitud	1 vez al día	1 vez al día	1 vez a la semana	1 vez al día	1 vez al mes	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al mes	The second secon	Frecuencia



01 Junta Distritat en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Áreass Descripción de la Rutina Período Frecuencia 10 Sillas y Sillones Sacudido Dilario 1 vez al demana 11 Equipos Limpleza superficial Dilario 1 vez al demana 12 Cestos de Basurra Limpleza superficial Dilario 1 vez al día yo las veces que sea 12 Cestos de Basurra Limpleza superficial Dilario 1 vez al día yo las veces que sea 14 Retiro de Goma de Alteria y superficial Limpleza superficial Semanal 1 vez al día yo las veces que sea 15 Aque (solo parte la superficial Limpleza superficial Dilario 1 vez a la semana 16 Orbre resistanas Limpleza superficial Dilario 1 vez a la semana 17 Nobiliario en Limpleza Limpleza Quíncensa 1 vez a la semana 18 Períodes parterial Limpleza Quíncensa 1 vez a la semana 19 Vidrios Exteriores Limpleza Dilario 1 vez a la semana 10 Vidrios Exteriores Lavado Semanal 1 vez a la semana <	Descripción de la Rutina Periodo
dón de la Rutina Diario Diario A solicitud del área Diario	clón de la Rutina Período Fracuencia 0 Dilario 1 vez a la sermana 0 Semanal 1 vez a la sermana 0 Dilario 1 vez a la sermana 1 Vez a di la sormana 2 Dilario 1 vez a di sermana 2 Dilario 1 vez a di sermana 2 Dilario 1 vez a la sermana 2 Dilario 1 vez a la sermana 3 3 superficial Dilario 1 vez a la sermana 3 3 superficial Dilario 1 vez a di sermana 3 3 superficial 1 vez a di sermana 4 Periodo del decensión 1 vez a di dia y/o las veces que sea 3 Dilario 1 vez a di dia y/o las veces que sea 4 Periodo del decensión del decensión 1 vez a di dia y/o las veces que sea 4 Periodo del decensión d
Periodo Periodo Diario 1 vez a la quincena 1 vez a la semana 1 vez al día y/o las veces que sea necesario 1 vez a la semana 1 vez al día y/o las veces que sea necesario 1 vez a la semana 1 vez al día y/o las veces que sea necesario 1 vez a la semana 1 vez al día y/o las veces que sea necesario 1 vez a la semana 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al a semana 1 vez al día y/o las veces que sea	mana y/o las veces que sea y/o las veces que sea mana y/o las veces que sea incena incena incena incena incena incena
Frecuencia 1 vez al día 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día 1 vez al día 1 vez al día 1 vez al día semana 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día semana 1 vez al día y/o las veces que sea 1 vez al día semana	mana y/o las veces que sea y/o las veces que sea y/o las veces que sea mana y/o las veces que sea incena incitud ilicitud
	Si cum



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

		Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Areas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frequencia		
Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas					
Muros					
23 Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes		
Basura					
	Recolección	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		
24 Retiro de Basura	Separación	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		
	Retiro	Semanal	Dependiendo del inmueble que se trate, el retiro será de mínimo 1 y máximo 3 veces a la semana		
Servicios técnicos gene	Servicios técnicos generales (personal técnico en limpieza				
Abonar en esta					

01 Junta Distrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario



01 Junta Distrital en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
TABLA A1.2 SERVICIOS ESPECIALES		
ACTIVIDADES BNERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JALIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE MOVIEMBRE DICHEMBRE DICHEMBRE DICHEMBRE DICHEMBRE		
Lavado y desmanchado profundo de Prisos del inmueste (Aconde al Igro de piso).	Sí cumple	
3 Umpieza profunda de confines Umpieza profundo de sillate y		
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo.		
En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO o quien este designe, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte.		
Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.	2	
Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar tumos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.	of callibra	
e)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio por la contratación de las normas.		
objeto de la cultifatación se presidia en apego a las siguientes normas;		

4



OX Junta Distrital en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR		
	- Objetivo: - Campo de aplicación:		
protección personal-selección, uso y	Campo de aplicación: Obligación del Patrón:		
	Obligaciones de los trabajadores que		
	usen equipo de protección personal:		
	- Objetivo:		
	- Campo de aplicación:		
	 Obligación del Patrón; 		
	 Funciones y actividades del responsable 		
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS	de seguridad y salud en el trabajo:		
trabajo-funciones y actividades.	Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:	Sí cumple	
	Programa de seguridad y salud en el	SA FORM	
	trabajo o relación de acciones		
	preventivas y correctivas de seguridad y		
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de	- Objetivo:		
limpieza y mantenimiento a inmuebles	- Campo de aplicación:		

estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas. En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de la partida única antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de

Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:

3.1. Descripción de las actividades generales solicitadas

Se deberá considerar para el cumplimento del "SERVICIO" las siguientes definiciones:

existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos

Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los níveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y el sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa

de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta

Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliaño, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo

Si cumple

"Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continúo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos.

Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de Limpieza de cortinas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades" _avado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento

Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servició integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen



01 Junta Distritaren el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

	Si cumple	Daños y perjuicios 1.La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.
		Queda prohíbido al personal de limpieza 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiandades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.
	Si cumple	3.2. Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1. Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos sintomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2. El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3. Registrarse en las listas de assistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda. 4. Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, 5. En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran 6. Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio. 7. En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.
		*Limpieza extintores. *Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). *Colocación de habilitado sanitario y bolsas.
	Sí cumple	Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. -Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. -Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. -Limpieza de sanitarios periferia. -Limpieza de periferia. -Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y canceleria -Limpieza de estacionamientos. -Limpieza de estacionamientos. -Limpieza de estera. -Limpieza de espera. -Limpieza de sepera. -Limpieza de batura y colocación de bolsas. -Limpieza de batura y barandales de áreas comunes.
Razones por las que <u>No Cumple</u>	Cumple	El servicio deberá contemplar invariablemente: Precolección constante de basura en áreas comunes y oficinas,

Sí cumple

3.3. Material para "el servicio integral de limpieza"



el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA" **ANEXO 2**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

3.3.1. Jarcería

Para el inicio de "EL SERVICIO", el licitante ganador, deberá suministrar un kit de materiales de jarcería que incluya al menos: PONER EL MATERIAL, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal de "EL INSTITUTO" por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico Si cumple Cumple Razones por las que No Cumple

Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva 3.3.2.Identificación de productos químicos
El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los garrafones y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de "LOS SERVICIOS" integrales de limpieza.

Si cumple

					and the position of the positi	
dicidad, de limpi	cantidad eza para	d y unidad de medid a el inicio del SERVIC	3.3.3. Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para "los servicios". Los servicios de limpieza para el inicio del SERVICIO, se realizará en los siguientes domicilios:	ministro de material : siguientes domicilios:	para "los servicios".	
PARTIDA JI	ATNUL	PERSONAS	HORARIO	DOMICILIO		
-		1 persona, sin material		Control No. of the Control of the Co		
_		incluido para la	Lunes a viernes de			
		limpieza general de oficinas, sanitarios	8:00 a 16:00 horas.	Boulevard Lazaro		
	0. 6	áreas comunes.	13:00 durante periodos	Cardenas No. 1770,		
		estacionamiento,	específicos de proceso	Bodega Mexicali Baja		
		(Planta baja y Planta alta)	etc.	Carlomia, C.F. 21379		
-		1 persona, sin material	Lunes a viernes de			Signaple
20	O1 Junta	limpieza general de	Sabados de 8:00 a	Boulevard Lazaro		oi cumpie
E e		oficinas, sanitarios, áreas comunes,	13:00 durante periodos	Colonia Rancho la		
		perimetro exterior.	electoral, consultas, etc.	California: C.P. 21379		
		1 persona, sin material incluido para la	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Avenida Río San Ángel		
		limpieza general de oficinas, sanitanos,	Sabados de 8:00 a 13:00 durante periodos	Fraccionamiento Vatle		
		estacionamiento.	especificos de proceso electoral, consultas.	Baja California; C.P. 21395		
po y maq	uinaria	por inmueble que se	3.3.4. Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio	vicio		
adjudicado servicio co	deberá	contar con el equipo diente de conformidad	e requiere para el ser) y maquinaria adecuad d con el cronograma de	vicio os para llevar a cabo l actividades. El uso d	El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante	Sí cumple
					The state of the s	

Sí cumple



01 Junta Distrital en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Sí cumple	A A
	Si cumple	3.5. Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación:
	Si cumple	El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: Logo y nombre de la empresa Número de teléfono de la empresa Número de empleado Número de seguridad social Fecha de ingreso Categoría y/o puesto Fotografia Firma de empleado Sello de la empresa
	Sí cumple	Impermeables Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada. A.4.3 Políticas de seguridad Usar uniforme limpio y completo. No usar huaraches, sandalias y chancia a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad es de correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y burante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.
	Si cumple	iserá responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El "Proveedor" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del "Proveedor", además de portar el gafete de identificación de empleado del "Proveedor". deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas. Batas o camisola manga corta Playeras o camisa Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación. 1 PROVEEDOR suministrará el uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia. 1.4.2. Equipo para lluvias
Razones por las que <u>No Cumple</u>	Cumple	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico
		licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

95



01 Junta Disti

al en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Cumple

Razones por las que

No Cumple

Técnico en limpieza	Supervisor	PUESTO				Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN
73	STATE OF	Calidad en el Servicio	Com			LORES
		Comunicación Efectiva	Competencias Generales	Matriz de capacitación		GUZ
		Trabajo en Equipo	icias	jz d	X .	MAN
		Básicos de Seguridad	Gen	e ca		
		Liderazgo	erale	pac		
		Básica de Químicos	Š	itac		
		Manejo de Desechos Orgánicos		ión		
		Rutina Básica de Limpieza de Oficinas			Des	
	4.1.1.1.1.1	Rutina Básica de Limpieza de Baños			scripción	
	S. S. S. S.	Limpieza de Mobiliario y equipo			Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	
		Lavado de Tapicería			olicita	
		Método de Limpieza de			do er	
		Lavado enfriador y			el A	
Ž.		desnachador de aqua Recolección de basura y lavado de cesto			пехо Те́с	
		Desarrado de Sanitarios			nico	
		Desarrado de Mingitorios				
		Lavado de espejos vidrios y cristales				
4	-	Desarrado de Lavabos				
	- 1.	Manejo y uso del material de limpieza				

Si cumple

3.5.2.Constancias de capacitación
La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos.
En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos.

Sí cumple

Pg 5



01 Junta District estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2

TOWNING THE CONTROL COLUMN		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que
1.6. Programas de trabajo (actividades) ILICITANTE deberá presentar dentro de su oferta técnica su metodología, programa de trabajo y organigrama (a 4 niveles: Representante legal, Coordinador, Supervisores y Técnicos) que permita garantizar la restación del SERVICIO. Le no presentar la metodología, el plan de trabajo y su organigrama a 4 niveles, su propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva. Il licitante que resulte ganador deberá en un plazo no mayor de 15 dias naturales siguientes al inicio del contrato, entregar al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas de Trabajo de tiempos En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble y deberá ser acorde a stablas A1.1 y A1.2 del presente.		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL		
ACTIVIDADES		
2 Limpieza Muros que lo ameriten		
3 Lavado de despachadores de agua		
recolection de basura y limpleza de cestos y retiro del inmuebbe a los contenedores del servicio municipal de recolección.		
Lavado de Loza (Cafeteras, tazas, vasos, utilizados en feuniones oficiales y en los privados de las oficinas).	Sí cumple	
6 Lavado de Piso de cemento		
9 Limpieza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos		
10 Limpleza y trapeado de pisos en general		
Limpieza y recolección de basura de las áreas de 11 estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio		
Limpieza de mobiliario de madera, metálico, de tapicería, teléfonos, etc.		
13 Limpleza de puertas y ventanas		
14 Aspirado de mobiliario de tapicería en general		
Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, 15 lavabos y espejos) y aromatizado.		
17 Limpieza de áreas comunes		



el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
19 Limpleza profunda de vidrios interiores de los edificios 20 Limpleza de hornos de microondas y refrideradores		
actividad diaria		
actividad lunes, miércoles y viernes	Sí cumple	
Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana. Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal.		
No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón liquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se		
En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.		
3.7. Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda		
EL PROVEEDOR que resuite adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1 y A1.2, así como formato (cédula) descrita.	Sí cumple	
3.7.1. Supervisión		
"EI SERVICIO" será supervisado por el personal que designe el "SUPERVISOR DEL CONTRATO". "EI NSTITUTO" será supervisado por el personal que designe el "SUPERVISOR DEL CONTRATO". "EI INSTITUTO" a traves del "SUPERVISOR DEL CONTRATO", establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren de "EL PROVEEDOR", en función de las necesidades de operación de los invitados de las necesidades de operación de las necesidades de las n		
"EL PROVEEDOR" queda obligado durante la vigencia de la prestación de "EL SERVICIO", a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde "EL SERVICIO" en los inmuebles señalados en el numeral 2.2. 2.2 SERVICIOS del presente "Anexo Técnico"		
Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente de manera física o por correo electrónico al "SUPERVISOR DEL CONTRATO", el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para "EL SERVICIO". En caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		
Le neste sentido, cada que "EL SERVICIO" cuente con un nuevo ingreso de personal, "EL PROVEEDOR" deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente.		
Denvado de lo anterior, "EL INSTITUTO" quedará en el entendido que el personal de "EL PROVEEDOR" deberá estar inscrita ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (está	Sí cumple	
dado de baja), "EL PROVEEDOR" se hará acreedor a la deductiva correspondiente. "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de la 01 Junta Districti Ejecutiva del Instituto Nacional Electoria en el estado de Baja California, ubicadas Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776. Colonia Rancho la Rodena Mexicali Raja California. C. P. 21370, en dias básilos con bergia de 00.00, 17.00 bergia del mostro de la constanta		
SERVICIO" dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó "EL SERVICIO". Para llevara cabo la validación de los mismos, estos deberán concener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO. DE LIMPIEZA INTEGRA! A INMI IERI E del presente "Apexo Tácnico". De no cumolir con el plazo de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la cont		
establecido para la entrega, se aplicará la pena correspondiente. "EL INSTITUTO" a través de "EL SUPERVISOR" del contrato será el responsable de la violitancia y cumplimiento del contrato porcesoral que femorá los podulos de la procesora de la contrato personal que femorá los podulos de la procesora de la contrato personal que femorá los podulos de la procesora de la contrato personal que femorá los podulos de la procesora de la contrato personal que femorá los podulos de la procesora de la contrato personal que femorá los podulos de la procesora del procesora de la procesora de la procesora de la procesora del procesora del procesora del procesora del procesora del procesora de la procesora d		
con el objeto de entregarías al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata.		>
firmadas por el supervisor del proveedor y por EL SUPERVISOR" y responsable asignado por "EL INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.		



01 Junta Distr tal en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA" **ANEXO 2**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. C. Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D. Tomar las mediadas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. E. Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. F. Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, a las necesidades imprevistas. G. Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto. H. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. I. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario	Sí cumple	
PORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO 3.7.1 REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE		
No. de contrato: 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Domicilio del Inmueble: Ejemplo:		
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (3.7.1)		
ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO LUNES MARTES MIERRO ES LIGADADO		
SI NO SI NO SI NO		
	Si cumple	
SUBTOTALES NO REALIZADOS		
SELLO. NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA		

3.8 Recolección de basura
El PROVEDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días la recolección de la basura general para concentración en los contenedores municipales.



01 Junta Districul en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

4.3. Documentación proporcionada al instituto 4.3. Tentregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectue ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Formatos de recepción de materiales.	4.2.1. Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	4.1. Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1. Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2. Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de indole laboral. 4. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de indole laboral. 4. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de indole laboral. 5. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 7. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 8. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 9. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 9. Innourrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, físonomía o discapacidad física. 9. Inno	4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) El PROVEEDOR debera entregar al área responsable del servicio por prte de EL INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el bjeto de que se verifique que el personal contratado, se 1. Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Aamortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago d cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado. 2. Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago d cuotas del mes anterior al del correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago. El PROVEEDOR deberá instruir a su personal de que guarde disciplina y orden en el trabajo, para mientras e encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el del SERVICIO: EL PROVEEDOR deberá contar con los procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico
Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sícumple	Cumple
					Razones por las que <u>No Cumple</u>

N3



rOI Junta <u>Distrital</u> en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple
EL PROVEEDOR estara obligado a entregar al Supervisor del CONTRATO lo siguiente:	EL CONTRATO lo siguiente:	
No Entregable	Plazo de entrega	
onal ante el IMSS, do en el numeral 3 ES, inciso j) del correo electrónico.	Dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará al día hábil laborable inmediato posterior	
	Al día hábil laborable siguiente del inicio de la vigencia del contrato durante la Reunión de Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los datos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención Personalizada conforme se señala en el numeral 3.2 del presente anexo Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar la bifácora de visitas del SUPERVISOR de la ennoresa	Sicumple
Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos immuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Dentro de los 5 días hábiles laborables contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.	
ol de asistencia de su personal uebles en que se brindará el atormidad con el numeral 4.1.2 o Técnico".	Dentro de los 5 días hábiles laborables a partir del inicio de la vigencia del contrato.	
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso l	4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los enfregables	de la revisión de los entregables
5. CONDICIONES CONTRACTUALES		Sí cumple
5.1. Condiciones de entrega de los Servicios		0:

R



01 Junta Distrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

JUNTA PERSONAS 1 persona. sin material incluido para la la limpieza general de officinas, sanitarios. Planta baja y Planta la limpieza general de officinas, sanitarios. I persona. sin material le sido horas. Sido a 16:00 horas. Sido a 16:00 horas. Sido a 16:00 horas. Colonia Rancho la Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 I persona. sin material cal son durante periodos de proceso electoral. consultas. Ejecutiva I persona. sin material cal son durante periodos de proceso electoral. consultas. Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Lunes a viernes de Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Avenida Río San Ángel Si cumple de Riodo de B.00 a decorrida Río San Ángel Si cumple de Riodo de B.00 a decorrida Río San Ángel Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Fraccionamiento Salvaria de Colonia Rancho la Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Fraccionamiento Salvaria de Colonia Rancho la Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Avenida Río San Ángel Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Fraccionamiento Salvaria de Colonia Rancho la Boulevard Lázaro. California. C.P. 21379 Fraccionamiento Salvaria de Colonia Rancho la Coloni
Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776. Colonia Rancho la Boulevard Lázaro California, C.P. 21379 Boulevard Lázaro California, C.P. 21379 Boulevard Lázaro California, C.P. 21379 Avenida Río San Ángel No. 72. Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395
778. 8ala Baja 1379 14379 1 Angel Valle cali
Cumple

93



01 Junta Disertial en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO, y presentados en su propuesta técnica. EL LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. EL LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán control deberán considerar on la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza	Si cumple	
5.2.2 Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del tumo que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
5.3.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	Sí cumple	
5.2.4. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple	

193



01 Junta Di en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN	00 FLORES GU	ZMAN	Descripción de lo so	"EVALUACII" Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	"EVALUACIÓN TÉCNICA" Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que
5.5. Condiciones de pago	ago								
PARTIDA	VENO	PERSONAS	HORARIO	COSTO	IMPORTE TOTAL POR LOS	IMPORTE TOTAL POR 10			
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, santarios, áreas comunes, estacionamiento, permierto (Planta baja y Planta atta)	Lunes a viernes de hico a 16:00 a 16:00 bioras. Sabados de 8:00 a 13:00 durante períodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.		of Recipion	MESSES			
		the country	Lunes a						
	O1 Junta	material incluido para la limpieza general de oficinas	Sabados de 8:00 a 13:00						
•	Ejecutiva		de proceso		-			Sí cumple	
		extenor.	electoral, consultas, etc.						
		† persona, sin material incluido para la limpieza general de	Viernes de 8:00 a 16:00						
		oficinas, sanitarios, áreas	Sabados de 8:00 a 13:00						
		perimetro	periodos						
			electoral, consultas, etc.		2				
SUBTOTAL IVA (8%) o (16%)	AL 0 (16%)								
A A									
5.2.1. Número de exhibiciones	ibiciones								
El pago se realizará er	diez exhibiciones i	El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se	eptados los entregables, y	previa validación del Adm	ninistrador del contrato qui	en se auxiliará por el Enlace Administrativo	Administrativo.	Si cumple	
			_						

Lio. Efrain-Morales de la Cruz Vocal Ejecutivo

Lic. Jos

Ssco Sanchez Guerrero

Lie: Gilberto Manok Núñez Vocal del Registro Rederal de Electores

Servidores públicos que realizan la evaluación



Vocalia del Secretario

en el estado de Baja California

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TECNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

LA CONTRATACIÓN para los inmuebles donde se ubican la (NICAS le la contratación ejecución del SERVICIO, con base en la ión el INSTITUTO requiere del PROVEED ente, tanto vía electrónica como telefon arsonal mediante incentivos adicionales, istencias del personal, supervisión externa asignada, sepecíficos. LES DEL SERVICIO			
s donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el VICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del quiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: Intronica como telefónica. Ina asignada. Ina asignada. Ina asignada.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
VICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del provincio con la atención del servicio con los siguientes aspectos: strónica como telefónica. Incentivos adicionales. Inal. I	Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el	Sí cumple	
VICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del provembre del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: entrónica como telefónica. como telefónica. noral. na asignada.			
VICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del provincio con la servición del servición con los siguientes aspectos: ctrónica como telefónica. como telefónica como telefónica. como telefónica. como telefónica. como telefónica. como telefónica como telefónica como telefónica. como telefónica como telefónica como telefónica. como telefónica como telefónica como telefónica como telefónica como telefónica. como telefónica co		Sí cumple	
	VICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del	Sí cumple	
3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:	, la atención del servicio con los siguientes aspectos:	Sí cumple	
REQUERIDAS	S. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación: PARTIDIA JUNTA RECUERIDAS HORARIO DOMICILIO		

	_		PARTIDA
	01 <u>lunta</u> Distrital Ejecutiva		JUNTA
1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, penímetro exterior.	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	I persona sin material incluido para la limpieza general de oficinas. sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior, (Planta baja y Planta alta)	PERSONAS REQUERIDAS
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sabados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	HORARIO
Avenida Río San Ángel No. 72. Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California: C.P. 21395	Boulevard Lazaro Cardenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California: C.P. 21379	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1778. Colonila Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	DOMICILIO
sonas físicas o morales que proporcionen			
sonas físicas o morales que proporcionen senvicios especializados o cionado obraco constituados			
Si cumple sonas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ciocutos obras conocidios do			

La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos
a)Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes

relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente "Anexo Técnico". Este costo deberá considerar los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente

b)EI PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO de conformidad con lo

d)El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades

c)El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente "Anexo Técnico"

De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación (Partida Única).

'Anexo Técnico" que requieran para la prestación del SERVICIO.



01 Junta Distrita en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que

No Cumple

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

	0		MOK		(00		Nuc	7	I	6		C	n	I	4		ω			N	I	-	Pisos	Areas
Escritorio	Carpeas, Charolas	Escritorios,	MODITARIO			Baños		Nucleos Sanitarios	Mascar	Petito de Como de	Areas Commento, y	Estacionamiento	CSCARIAS	7	y carbeta Asiatica	Cemento, Concreto	Mármol.	Vinitica Otros)	Mosaico, Loseta		Piso Laminado	(Duela y Parket)	Piso de Madera	To the second se	35
Encerado (madera)	Lavado (metal)	Limpieza		reposicion de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Lavado de Militos	Desodorizado	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño		Retiro y Limpieza	Lavado	Damoo	Pulido (segun material)	Trapeado	Barrido	Lavado	Barrido	Pulido (según material)	Trapeado	Barrido	Mopeado	Barrido	Mopeado	Tratamiento de Cera		Descripción de la Rutina
Quincenal	Quincenal	Diario		Diario	Semanal	Diario	Diario		Diario	Quincenal	Diario	A solicitud del área	Diario	Diario	Semanal	Diario	Mensual	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Mensual		Periodo
1 vez a la cuincena	1 vez a la quincena	1 vez al día		1 vez al día y/o las veces que sea necesario	1 vez por semana	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		1 vez al día y/o las veces que sea	1 vez cada quince días	1 vez al día	1 vez por solicitud	1 vez al día	1 vez al día	1 vez a la semana	1 vez al día	1 vez al mes	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al día	1 vez al mes	- somerion	Fractioncia

My Committee of the com

0

2



01 Junta Districal en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que No Cumple

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

quipos Ilectrónicos Inascar (muebles) Inascar (mu		8	21	20	9		18	17	Coc	10	19	15	4	13	5	172	12	11	-	č	5	
superficial Impleza superficial	Dacamanne	Letreros de Información,	de 3.51 m en adelante	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Vidrios Interiores	ios y Cancelería	Homo de Microondas	Mobiliario en general	inetas	Otros mobiliario	Persianas	Agua (solo parte externa)	Mascar (muebles)	Extintores			Cestos de Basura	Electrónicos	n	Swas y Swories	0	
Diario A petición del área usuaria o del Supervisor del Contrato A polición del área usuaria o del Supervisor del Contrato Diario Diario Diario	Lavado	Limpieza	Lavado	Lavado	Limpieza		Limpieza	Limpieza		Limpieza	Limpieza	Limpieza superficial	Retiro y Limpieza	Limpieza superficial	Lavado	Limpieza	Vaciado	Limpieza superficial	Lavado	ASpirado	Sacudido	Coccipcion of its Monta
	Quincenal	Diario	A petición del área usuaria o del Supervisor del Contrato	A petición del área usuaria o del Supervisor del Contrato	Semanal		Diario	Diario		Semanal	Quincenal	Diario	Diario	Semanal	Semanal	Diarlo	Diario	Diario	A solicitud del área	Semanal	Diario	Periodo

Sí cumple



01 Junta Distrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Descripción de lo solici	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico
Areas Descripción de la Rutina	Rutina	Fractioncia
Estructuras Metálicas, Puertas		
Muros		
23 Muros Internos Limpieza	Mensual	1 vez al mes
Basura		
Recolección	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesano
Retiro de Basura Separación	Diario	1 vez al dia y/o las veces que sea necesano
Retiro	Semanal	Dependiendo del inmueble que se trate. el retiro será de mínimo 1 y máximo 3
		veces a la semana
Servicios técnicos generales (personal técnico en limpieza	co en limpieza	
Abonar en esta		

0=



01 Junta Distrita en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
TABLA A1.2 SERVICIOS ESPECIALES		
ACTIVIDADES ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JUNIO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIBIBRE		
Lavado y desmarchedo profundo de Prisos del impueste (Accorde al tipo de pisos).	Sí cumple	
Jumpieza profuncia de silitas y di silitaria:		
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las minimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas ofras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo.		
En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO o quien este designe, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte.		
Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		
Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.	n oi cumple	
e)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:	O	



01 Junta Dist tal en el estado de Baja California

Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR		
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:		
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:	Sicumple	
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:		
En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodologi estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, cen caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuent. Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:	En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas. En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de la partida única. Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:		
3.1. Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimento del "SERVICIO" las siguientes definiciones. "Limpleza ordinaria - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, rexistentes salas de juntas y almacenes. "I impleza de vidros intervas. Es el lavado y desmanda de vidros intervas.	3.1. Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: "Limpleza ordinaria Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Es el les describados de cadas de cidados interior de consenhados de cidados de		
 Limpieza de vidros intenores Es el lavado y desmanchado de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por e "Limpieza de vidrios exteriores Consiste en el lavado y des actividad se realizará de manera programada para los vidrios para evitar posibles accidentes 	L'impieza de vidrios interiores Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y el sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. "Limpieza de vidrios exteriores Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes.		
*Limpieza profunda Aquella que debe realizarse en los piso bodegas y bibliotecas. *Limpieza de sanitarios Se deberá llevar a cabo la limpieza monitoreo constituiro sus constitues la constitución de sanitarios.	*Limpieza profunda Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubiculos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. *Limpieza de sanitarios Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitores continuos de constitución de cons	Si cumple	
monitoreo continúo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos.	os de consumibles y de la imagen e higiene de estos.		

Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servició integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de monitoreo continúo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos.
Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento.

"Limpieza de cortinas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades"

transferencia a cargo de las autoridades competentes.



01 Junta Distrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que
El servició deberá contemplar invariablemente: *Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. *I implieza de entradas máncinales		
 -Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. -Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. 		
 Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. Limpieza constante en pasillos de área común en general. 		
Limpieza de perféria.		
Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería		
*Limpieza de area de oficinas y mobiliario	2	
-Limpieza de área de espera.	Si cumpie	
•Limpieza de salas de Juntas.		
·Limpieza de patios.		
Lumpieza de botes de basura y colocación de bolsas.		
*Limpieza de escaleras y barandales de areas comunes. *Limpieza de señalamientos.		
-Limpieza extintores.		
*Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso).		
3.2. Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1. Deberá cubrir el tumo en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de immediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO.		
2. El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3. Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda.	Signature	
4. Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación etc.)	Si cumple	
5.En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran		
6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.		
Queda prohibido al personal de limpieza		
 Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. Usar familiandades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. 		
Daños y perjuicios 1 la EMPRESA se oblina a respondence los daños que la EMPRESA de la EMPRE		
1.1.4 EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2.El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad aliguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento	Si cumple	5
		7

3.3. Material para "el servicio integral de limpieza"

Si cumple



01 Junta Diturta en el estado de Baja California Vocalia del Secrétario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Adjudicado.

	Sí cumple	A.3.1. Jarceria Para el inicio de "EL SERVICIO", el licitante ganador, deberá suministrar un kit de materiales de jarcería que incluya al menos: PONER EL MATERIAL, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal de "EL INSTITUTO" por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.
Razones por las que No Cumple	Cumple	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico
	STATE OF THE PARTY	

3.3.2.Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e i

Sicumple		3.4. Uniformes e identificaciones
Sí cumple	3.3.4. Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	y maquinaria por inmue udicado deberá contar con ricio correspondiente de c
	atérial Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 8:00 a 16:00 horas. 13:00 durante periodos especinos de proceso electoral consultas. 13:00 durante periodos especinos de proceso electoral consultas. 21395	I persona, sin material incluido para la impieza general de oficinas, santantos, à reas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.
Sí cumple	Junes a verines de Boulevard Lázaro de Siba dos de Rio Normas (Cardenas No. 1776). 1. Sibados de Rio Cárdenas No. 1776. 1. electoral consultas, de proceso de Rodeja Mexical Baja electoral consultas, C.P. 21379	O1 Linda implica general de Distrital oficinas, santarios, afres somunes, perimento exterior.
	ST	n per sons, sun inseres impieza general de oficinas, santanos, áreas comunes, estacionamiento, permetro exterior, (Planta baja y Planta alta)
	S HORARIO DOMICILIO	PARTIDA JUNTA REQUERIDAS
	3.3.3. Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para "los servicios". Los servicios de limpieza para el inicio del SERVICIO, se realizará en los siguientes domicilios:	cidad, cantidad y unidad de limpieza para el inicio d
	químico distinto a un garrafón y/o atomizador, para productos químicos o de limpieza, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	o a un garrafón y/o atomiz
Si cumple	DERVICUS Integrales de limpteza.	SERVICIOS" integrales de limpieza.



01 Junta Distrita en el estado de Baja California
Vocalia del Secretario Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
 Iniformes Iniformes Iniformes Iniformes <	Si cumple	
LOQUIDO de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. Il PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante a contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia. 1.4.2. Equipo para lluvias		
SI PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: limpermeables Botas de Hule N personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
Usar uniforme limpio y completo. Usar uniforme limpio y completo. No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán as deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y sur la districción de accidentes y seguridad del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	Si cumple	
El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: Logo y nombre de la empresa Viúmero de teléfono de la empresa Número de empleado Número de seguridad social Fecha de ingreso Categoría y/o puesto Fotografía Frima de empleado Sello de la empresa	Sí cumple	
3.5. Capacitación El PROVEEDOR, ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación:	Sí cumple	

Si cumple



01 Junta b trital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA" **ANEXO 2**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que

No Cumple

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Matriz de capacitación

	Calidad en el Servicio	Con
	Comunicación Efectiva	npetencias Generales
	Trabajo en Equipo	cias
	Básicos de Seguridad	Gen
	Liderazgo	erale
	Básica de Químicos	Š
	Manejo de Desechos Orgánicos	
	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	
	Rutina Básica de Limpieza de Baños	
	Limpieza de Mobiliario y equipo	
	Lavado de Tapicería	
	Método de Limpieza de cortinas	
	Lavado enfriador y despachador de agua	
	Recolección de basura y lavado de cesto	
	Desarrado de Sanitarios	
78	Desarrado de Mingitorios	
	Lavado de espejos vidrios y cristales	
	Desarrado de Lavabos	
	Manejo y uso del material de limpieza	

Si cumple

Supervisor Técnico en limpieza

PUESTO

3.5.2.Constancias de capacitación
La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos.
En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos

Sí cumple



01 Junta b trital en el estado de Baja California Vocalia del Secrétario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
3.6. Programas de trabajo (actividades) ELLICITANTE deberá presentar dentro de su oferta técnica su metodología, programa de trabajo y organigrama (a 4 niveles: Representante legal, Coordinador, Supervisores y Técnicos) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.		
De no presentar la metodología, el plan de trabajo y su organigrama a 4 niveles, su propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva. El licitante que resulte ganador deberá en un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes al inicio del contrato, entregar al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble que alberga al INSTITUTO. En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble y deberá ser acorde a las tablas A1.1 y A1.2 del presente.		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL		
ACTIVIDADES		
1 Limpieza de oficinas y áreas del Instituto		
3 Lavado de despachadores de agua		
Recolección de basura y limpleza de cestos y retiro del inmueble a los contenedores del servicio municipal de recolección.		
Lavado de Loza (Cafeteras, tazas, vasos, utilizados en Si cuidades y en los privados de las oficinas).	Sí cumple	
_		
9 Limpieza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos		
10 Limpieza y trapeado de pisos en general		
Limpieza y recolección de basura de las áreas de 11 estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio		
Limpieza de mobiliario de madera, metálico, de tapicería,	4.1	
13 Limpieza de puertas y ventanas		
14 Aspirado de mobiliario de tapicería en general		
Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, 15 lavabos y escopios) y aromatizado.		
16 Recolección y retiro de basura en azoteas, terrazas y rejillas		
17 Limpieza de áreas comunes		
18 Limpieza de cortinas		



or Junta Dettital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
19 Limpieza profunda de vidrios interiores de los edificios		
20 Limpleza de hornos de microondas y refrigeradores.		
22 Limpleza de Bodega Estatal		
actividad diaria actividad quincenal actividad mensual actividad lunes, miércoles y viemes	Sí cumple	
Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana. Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensillos de limpieza. El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera.		
En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario. 3.7. Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1 v A1.2 así como formato (rédula)	Si cumple	
3.7.1. Supervisión "El SERVICIO" será supervisado por el personal que designe el "SUPERVISOR DEL CONTRATO".		
"El INSTITUTO" a través de "SUPERVISOR DEL CONTRATO", establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren de "EL PROVEEDOR", en función de las necesidades de operación de los inmuebles y de conformidad con el inciso e) del presente numeral. "EL PROVEEDOR" queda obligado durante la vigencia de la prestación de "EL SERVICIO", a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde "EL SERVICIO" en los inmuebles señalados en el numeral 2.2.2 SERVICIOS del presente "Anexo Técnico". Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente de manera fisica o por correo electrónico al "SUPERVISOR DEL CONTRATO", el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para "EL SERVICIO".		
personal asignado para EL SERVICIO: LEN Caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. En este sentido, cada que "EL SERVICIO" cuente con un nuevo ingreso de personal, "EL PROVEEDOR" deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente. Derivado de lo anterior, "EL INSTITUTO" quedará en el entendido que el personal de "EL PROVEEDOR" deberá estar inscrita ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (esté	Sí cumple	
una de la presentar en las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, ubicadas Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379, en dias hábiles con horario de 09:00 a 17:00 horas, los reportes de "EL SERVICIO" dentro de los primeros 5 dias hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó "EL SERVICIO". Para llevar a cabo la validación de los mismos, estos deberán contener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE del presente "Anexo Técnico". De no cumplir con el plazo establecido para la entreva, se aolicará la pena correspondiente		
"EL INSTITUTO" a través de "EL SUPERVISOR" del contrato será el responsable de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisión del proveedor y por EL SUPERVISOR" y responsable asignado por "EL INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.		7

03



01 Junta bisklita en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D. Tomar las mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D. Tomar las mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. E. Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. F. Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto. H. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. I. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los tumos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE FORMATO DE SERVICIO DEL LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	Sí cumple	
PRED DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (3.7.1) PERIODO DEL SERVICIO REALIZADO LIUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO SI NO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA UL NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA	Si cumple	3
3.8 Recolección de basura El PROVEDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días la recolección de la basura general para concentración en los contenedores municipales.		



Writa en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Cumple	No Cumple
4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) El PROVEEDOR debera entregar al área responsable del servicio por prie de EL INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el bjeto de que se verifique que el personal contratado, se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social-IMSS: 1. Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del Si cumple correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha limite de pago. El PROVEEDOR deberá instruir a su personal de EL PROVEEDOR deberá instruir a su personal de EL PROVEEDOR instruire en una falta de disciplina o respeto, EL PROVEEDOR podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada con el contrato.ción EL PROVEEDOR deberá contar con los procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura.	
4.1. Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1. Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2. Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de indole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2. Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente mencionada en el apartado de PENAS CONVENCIONALES	
4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	
4.2.1. Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalias, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al Sí cumple responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	
4.3. Documentación proporcionada al instituto 4.3. Lentregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectue ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las Si cumple 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.	



kital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2

No Entregable Pago de la cuola obrero - pational ante el IMSS. 1 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente 'Anexo Técnico', por correo electrónico EMPRESA, de conformidad con el formato que asigne la Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicio en el IMSTUTUTO cuenta con la edad mumeral 3 del presente 'Anexo Técnico', por correo electrónico en el IMSS, de conformidad con el formato que signie inscrito en el IMSS, de conformidad con el formato que lastá inscrito en el IMSS, de conformidad con el formato en la IMSS, de conformidad con el formato el cual garantizará que todo el servicio en el IMSS, de conformidad con el formato el cuenta con la edad minima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y confrato.	PROVEEDUR estara obligado a entregar al SUPERNISOR DEL CONTRATO o siguiente: Pago de la cuota obreio – patronal ante el IMSS, Dentro de los 17 días naturales del mes de conformidad con lo solicitado en el numeral al Immediato supuente, en caso de ser día Inhabita en entregará al día habit leborable Inhabita en el presente "Anexo Técnico", por correo electrónico Meliferro de conformidad con el formato que asigne la Escrito mediante el cual garrantizaria que todo el SUPERNISOR de la empresa del SERVICIO en los distintos immuebles del Inhabita en el presente "Anexo Técnico", se informada fo los portes personal contratado para la prestación del SERVICIO on los distintos immuebles del SUPERNISOR de la empresa del SINTILITO cuenta con la edid material de los 5 días hábites laborables contrato de assistencia de su personal del SUPERNISOR de la empresa del SINTILITO cuenta con la contrato de assistencia de su personal del SUPERNISOR de la empresa del SINTILITO de conformidad con el numeral 3.1.2 del presente "Anexo Técnico", on ontrato de los 5 días hábites laborables a del SINTILITO, de conformidad con el numeral 3.1.2 del presente "Anexo Técnico", on ontrato de los 5 días hábites laborables a del presente "Anexo Técnico", on ontrato de la vigencia del contrato.	Plazo de entregal Pago de la cuola obrero - patronal ente el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 el LINEAMIENTOS GENERALES, inicas j del Immediato posterior. Alle indicato en el numeral 3 el persente 'Anexo Técnico', por correo electrónico Main Rabil laborable Plazo de entregale al día habil laborable Plazo de entregales del mesdato posterior. Alfa habil laborable squiente del inicio de la vigienca del conformidad con el formato que rinable se entregale al día habil laborable Plazo de entregales del mesdato posterior. Alfa habil laborable squiente del inicio de la vigienca del conformidad con el formato que rinable se informarán los electrónico Plazo de entregale al día habil laborable Plazo de entregales del mesdato posterior. Alfa habil laborable squiente del inicio de la vigienca del conformación de la formación de significante el cual garantizará que todo el frabejo descrita en el presente vanexo (personal contratado para la prestará que todo el SUPERVISOR de la empresa Plazo de entregales al día habil laborable squiente del inicio de la vigiencia del presente anexo (personal contratado para la prestará el SUPERVISOR de la empresa Plazo de entregale al día habil laborable squiente del inicio de la vigiencia del presente anexo (personal contratado para la prestará el SUPERVISOR de la empresa Plazo de visitas para el control de sasistencia de su personal (contrato) de conformidad con el numeral 4 1 2 Plazo de entregales al día habil laborable sa del supervisión de entregales al día habil laborable su numeral 3 del presente anexo (personal contrato) entregales en el numeral 3 del presente anexo (personal de su presente visitas del entregales al día habil laborable su numeral 3 del presente anexo (personal de su presente visitas del entregales al día habil laborable (personal de la remorrio del contrato) en la contrato de la presen	Ro	PROVEEDUK estara obligado a entregar al Supervisur del CONTRATO lo siguiente:
Pago de la cuola obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en en furmeral 3. Invesante "Anexo Técnico", por correo electrónico de la LiNEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico de la bresente "Anexo Técnico", por correo electrónico de la conformidad con el formato que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que bestánte el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SUPERVISOR de la muneral 3 del presente a la Ley del Federal del Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los delos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención Personalizada conforme se señala en el numeral 3.2 del presente anta Ley del Federal del Trabajo descrita en el ley del Federal del Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", contrato de los primeros 5 días hábiles laborables del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal en la Ley del Federal del Trabajo descrita en la con la del del Trabajo descrita en la con la del Trabajo descrita en la con la del Trabajo descrita en la con la del del Trabajo del del Trabajo descrita en la con la del del Trabajo del del Trabajo del del del del del Trabajo del	Pago de la cuota obrero — patronal ante el IMSS. Pago de la cuota obrero — patronal ante el IMSS. LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del imhábil se entregará al dia hábil aborable presente "Anexo Técnico", por corrao electrónico Bitácora de visitas del supervisor que asigne la Escrito mediano para tal electo se establezca. Escrito mediane el cual garantizara que todo el INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo está inscrito en el IMSS, de conformidad con el murneal 3 del presente "Anexo Técnico", por corrao electrónico Estrablecida en la Ley del Federal del Trabajo o está inscrito en el IMSS, de conformidad con el correo electrónico Listas para el control de assistencia de su personal en lodos sio immuebles en que se bindará de lodos so immuebles en que se bindará del presente "Anexo Técnico", por corrao electrónico Listas para el control de assistencia de su personal en control de control de control de los fervicio de los finicio de la vigencia del supervicio de los finicio de la vigencia del personal el control de assistencia de su personal el control de assistencia de su personal el control de conformidad con el numeral 4.1.2 Partir del inicio de la vigencia del contrato.	Pago de la cuota obrero, - patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3. LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico de la vigiencia del contrato durante la Reunión de Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que EMPRESA, de conformidad con el formato que EMPRESA, de conformidad con el formato que asigne la para tal efecto se establezca de l'activa de para tal efecto se establezca de l'activa de para tal efecto se establezca de l'activa d	Pago de la cuolta obrero — patronal ante el IMSS. Pago de la cuolta obrero — patronal ante el IMSS. LINEAMIENTOS CERLERALES, inciso j del immediato siguiente del micio de la Uniteralità del conformidad con lo solicitado en el numeral 3 immediato siguiente del inicio de la presente "Anexo Técnico", por correo electrónico EMPRESA, de conformidad con el formato que asigne la Personal contradado para la prestación del SUPERVISOR de la empresa del sincorio en el IMSS. Escrito mediante el cual garantizará que todo el INSTITUTO cuenta con la edad ninicina personal contradado para la prestación del SUPERVISOR de la empresa establezca en le IMSS. Escrito mediante el cual garantizará que todo el INSTITUTO cuenta con la edad ninicina contradado personal contrado con el IMSS, de contradado personal contrado con el IMSS, de contradado personal contrado con el IMSS, de contrado	VELLOUIN ESIATA DUTIGADA A ENTREGAT AI SUPERVISOR DEL CONTRATO IO SIGUIENTO:
Entregable Pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal electo se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos imnuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico	Entregable Pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos innuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico Listas para el control de assistencia de su personal en todos los innuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Pago de la cuola obrero – patronal ante el IMSS. Pago de la cuola obrero – patronal ante el IMSS. LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónco Bitácora de visitas del supervisor que asigne la ENIFRESA, de conformidad con el formato del Contrado del Artencio, se informarán los delos certas en el presente "Anexo ESENVICIO en los distintos immuebles en el numeral 3.2 del presente anexo. Escrito mediante el cual garantizará que todo el SERVICIO en los distintos immuebles en el numeral 3.3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónco SERVICIO en los destancia de supervisor del proveedor, quien brindará el el numeral 3.2 del presente anexo. Dentro de los primeros 5 días hábiles acentra en el presente anexo. Dentro de los primeros 5 días hábiles laborables laborables a del SUPERVISOR de la empresa. SERVICIO en la Ley del Federal del Trabajo de sistá inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 4.1.2 per la contrado con el contro de asistencia de su personal en contro de asistencia de su personal en contro de asistencia de su personal en contro de contro de contro de contro de su se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 partir del inicio de la vigencia del contrato. Listas para el control de asistencia de su personal en contro de c	Pago de la cuola obrero – patronal ante el IMSS. I de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 imbalto siguiente, en caso de ser dia cuntrada con lo solicitado en el numeral 3 imbalto se entregará al día hábil laborable presente /nexo de ser día presente /nexo de ser día limbalto se entregará al día hábil laborable presente /nexo de ser día supenvisor del presente /nexo de ser día presente /nexo de ser día presente /nexo de ser día presente /nexo de la redició de la vigencia del contrado con el numeral 3 del presente /nexo de la contrado de la contrado de la vigencia del supencia del contrado con el numeral 3 del presente /nexo de la contrado con el numeral 4 1.2 partir del inicio de la vigencia del ser del presente /nexo de la contrado con el numeral 4 1.2 partir del inicio de la vigencia del ser del presente /nexo de la contrado con el numeral 4 1.2 partir del inicio de la vigencia del contrado de la contrad	Entrarable
Pego de la cuolta obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos impuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Pego de la cuolta obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos innuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por Curistas para el control de asistencia de su personal en todos los innuebles en que se bindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	t pego de la cuota obrero – patronal ante el IMSS LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por corres electrónico Bitácora de visitas del supervisor que asigne la Eurorita de la represente "Anexo Técnico", por corres electrónico Bitácora de visitas del supervisor que asigne la Eurorita del contrato durante la Reunión de Multiparta del contrato durante la Reunión de Levico", se informarán los deltos del Supervisor del proveedor, quien brindará el Escrito mediante el cual garantizará que todo el SUPERVISOR de la empresa está inscrito en al IMSS, de conformidad con el IMSS, de c	Pego de la cuota obrero – petronal ante el IMSS. Inmediato siguiente, en caso de ser dia lunteral 3 inmediato siguiente, en caso de ser dia lunteral 3 de presente Anexo Técnico", por correo electrônico EMPRESA, de conformidad con el formato que asigne la Escrito mediante el cual garantizará que todo el SERVICIO en los distinos imnuebles del NSSITUTO cuenta con la esdad mínima está inscrito en el IMSS, de conformidad con el formato punimeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrônico ELIMPRESA, de conformidad con el formato que asigne la Escrito mediante el cual garantizará que todo el SERVICIO en los distinos imnuebles del NSSITUTO cuenta con la esdad mínima está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrônico L'ULREAMIEN TOS GENERALES, inciso j) del imbábil aborable siguiente del inicio de la vigencia del resente a contrato de la contrato del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico L'ULREANIEN TOS GENERALES, inciso j) del inicio de la custo del inicio de la vigencia del inicio de la vigencia del inicio de la vigencia del resente a contrato del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico L'ULREANISOR de lo entregables L'ULREANISOR de la emicio de la vigencia del inicio de la vigencia del contrato notificará via electrónica o impreso las aciaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. 1.1.Revisión de entregables L'ULREANISOR del contrato del contrato. 1.1.Revisión de entregables 1.1.Revisió	Cinoganie
Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos immuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico	Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos imnuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Listas para el control de asistencia de su personal en todos los imnuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que signe la EMPRESA, de conformidad con el formato que signe la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal electo se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicto en los distintos immuebles del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicto en los distintos immuebles del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicto en los distintos immuebles del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicto en los distintos immuebles del SUPERVISOR de la empresa. Escrito mediante el cual garantizará que todo el servicto en los distintos immuebles del mes, se deberá entregar la bitácora de visitas Escrito en la Livy del Federal del Trabajo y contratio. Dentro de los primetos 5 días hábiles laborables laborables contacto el control de asistencia de su personal contrato. Listas para el control de asistencia de su personal del partir del inicio de la vigencia del contrato de los sintencia de su personal contrato de los sistencia de su personal contrato de los fatas hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato. 1.1.Revisión de entregables PERVISOR del contrato notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de los entregables.	Escrito mediante el cual garantizará que todo el SUPERVISOR de contrado para la electo se establezca. Escrito mediante el cual garantizará que todo el SUPERVISOR de la empresa del Instituto cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo de SERVICIO en el MST., de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por Listas para el control de assistencia de su personal en nodos los inmuebles en que se brindará en nodos los inmuebles en que se brindará en nodos de conformidad con el numeral 4.1.2 Partiro de los 5 días hábiles de cada mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y confrados a partir del inicio de la vigencia del su personal contrado notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de la revisió	
Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos inmuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos immuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Listas para el control de asistencia de su personal en todos los immuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distinos imnuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico. Listas para el control de asistencia de su personal en todos los immuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico". Dentro de los 5 días hábiles laborables a pertir del inicio de la vigencia del contrato. Listas para el control de asistencia de su personal en todos los immuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 partir del inicio de la vigencia del contrato. Les para el Ley del Federal del Trabajo y contrato de la vigencia del contrato. Listas para el control de asistencia de su personal en todos partir del inicio de la vigencia del suborables a partir del inicio de la vigencia del contrato.	Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos impuebles de INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente Anexo Técnico; por Listas para el control de asistencia de su personal en todos los impuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente Anexo Técnico; del presente Anexo Técnico; del presente Anexo Técnico de la vigencia del contrato notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de entregables. Condiciones de contrato notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de las contratos de la contrato.	Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.
	Listas para el control de asistencia de su personal en todos los immuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Listas para el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 Partir del inicio de la vigencia del contrato. Dentro de los 5 días hábiles laborables a partir del inicio de la vigencia del contrato. La Revisión de entregables DERVISOR del contrato notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	Listas para el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se brindará el SERVICIO, de conformidad con el numeral 4.1.2 Dentro de los 5 días hábiles laborables a del presente "Anexo Técnico". 1.1.Revisión de entregables SUPERVISOR del contrato notificará via electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. Conditiones de partir del personal de los estables.	Escrito mediante el cual garantizará que todo el personal contratado para la prestación del SERVICIO en los distintos inmuebles del INSTITUTO cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.



01 Junta Distotal do el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención
Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas. Específicos de específicos de específicos de específicos de específicos electoral, consultas. Específicos de específicos de específicos electoral, consultas específicos de específicos específicos de específicos	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico
150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	solicitado en el Anexo Téc



01 Junta Bistrital en el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

"EVALUACIÓN TÉCNICA" **ANEXO 2**

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A DE C.V		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al contraprestación adicional por el servicio. Contraprestación adicional por el servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender la eventualidad, lo antenior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. EL LCITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. EL LCITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza	Si cumple	
Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del tumo que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
5.3.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, horradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	Sí cumple	
5.2.4. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Si cumple	
pustificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVIEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, fatta de disposición para el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5. del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Si cumple	



01 Junta distritation el estado de Baja California Vocalia del Secretario

Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-JDE01-BC-001/2025, "Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California".

.5. Condiciones de pago	le pago		Descripción de lo s	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	enico	
PARTIDA	VINOL	PERSONAS	HORARIO	COSTO	IMPORTE TOTAL POR LOS	IMPORTE TOTAL POR 10
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior, (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante períodos específicos de proceso electoral, etc.			
	01 <u>heota</u> Distrital Ejecutiva		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hosa 16:00 bola 13:00 de 8:00 a 13:00 durante periodos de proceso de proceso de electoral, consultas,			
		material incluido para la impieza general de general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, comunes, estacionamiento, perimetro	Viernes de 8:00 a 16:00 horas de Sabados de proceso de proceso			
SUBTO	-		eto.			
SUBTOTAL IVA (8%) o	SUBTOTAL IVA (8%) o (16%) TOTAL					

Lig. Etrain Morales de la Cruz Vocal Ejecutivo

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Giberto Malok Núñez Vocal del Registro Federal de Electores



Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INEL-DEG01-BC-001/2025

Servicio de Limpeza para los inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral de Baja

California

ANEXO 3 Evaluación Económica

•	DE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA 1, LEONA		EMPRESA 1, LEONARDO FLORES GUZMAN	EMPRESA 2,	Fecha: 27 de febrero del 2025 RDO FLORES GUZMAN EMPRESA 2, SERVICIOS GOLD &GREEN S.A. DE C.V.	EMPRESA 2,
ATHUL	PERSONAS REQUERDAS	CHAVAICH	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	MPORTE	IMPORTE TOTAL POR LOS	ETOTAL POR LOS IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	
Jurks District Ejecutiva 01	1 1 persons	Siede JDE (2) Lunes a vermes de 8.00 a 16.00 horas, Sábados de 6.00 a 13.00 durante pelados especificos de presero escácral, consultas,	\$21,680.00	\$276,800.00	SES	\$21,500.00	\$21,500.00	
JDE 01 M6dulo D20151	1 persona	Lames a viennes de 8/00 a 16/00 hopes. Sabedos de 8/00 a 13/00 durante periodos específicos de proceso electros, comunidas.	\$21,980,00	\$216,800.00	EU S	\$21,500.00	\$21,500,00	\$219
JDE 01 Módulo 020152	1 persona	LIPE O1 MONAGE 020152 Luntes a vermes de 6'90 a 18'00 notes, Saloudos de 8'00 a 13'00 durante períodos específicos de propete eléctrosi, consultas,	\$21,690,00	\$216,800.00	TOTAL PROPERTY.	\$21,500.00	\$21,500.00 \$215,000.00	
	STATE	Subtotel partida 1 antes de IVA	\$86,040.00	\$450,400.00	24	\$64,500.00	\$64,500.00 \$645,000.00	\$645
		SUBTOTAL	\$65,040.00	\$650,400.00		\$64,500.00	\$64,500.00	5845
		IVA EMPRESA 1, 8%; IVA EMPRESA 2 16%	\$5,203.20	\$52,032.00		\$10,320.00	\$10,320.00 \$103,200.00	\$102
		TOTAL	\$70,243.20	\$702,432.00		\$74,820.00	\$74,820.00	6748
			,					

5 Cofferio de evaluación en elegando porte del artículo 43 de 15. I REGLAMENTO" en relación con el tercer pársido del artículo 57 de "US POBALINE"; a 01 junta Djustes Ejecutivo, a través de los Vocales Ejecutivo o Societário de la misma, evaluarán económicamente mediante el mecanismo de evaluarán las que las algan en preco. Sobs serán susceptibles que serán susceptibles de serán susceptibles 'I) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la re 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen. ectificación por error de cálculo)





Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE01-BC-001/2025

Servicio de Limpeza para los inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral de Baja California ANEXO 4: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2025

	PARTINA	PAKIIDA	a notation	Junta Distrasi Ejecutosi Ot	1 JDE D1 Modulo 07(0151	"DE 01 Modus 020152				
	ESCRIPCION			Seda JDE 01 Lures a vernes de 80-ta 16 00 horas. Séhados de 500 a 1300 duante percides específicas de proceso electrosi consultas, etc.	JEE 01 Médalo (2016) Luena serrings de 8 Da a 10 00 horas. Siluados de 8/0a 11/30 d'unitre proncta espocifica de proceso electora, corpulars, etc.	JOE 01 Moquo 00/0162. Lumes a vermes de 8/00 a 16/00 hocas Stitesdas de 8/00 a 110 00 durates poriodos especificas de proceso electros, consultar, de	Sublotal partida 1 antes de IVA	SUBTOTAL	IVA AL 8%	
DESCRIPCION PERSONAS REQUISIDAS PERSONAS REQUISIDAS 1 persons State 200 de 500 a 15 00 horas STE 01 MAJAS 000151 Lucies a service de 500 a 15 00 horas State de 600 a 15 00 horas	EMPRESA	COSTO UNITARIO POR	SERVICIO	\$21,680,00	\$21,690.00	\$21,680.00	\$85,040.00	\$65,040.00	\$5,203.20	\$70,243.20
Document	1 "LEONARDO FLOR	IMPORTE TOTAL POR LOS	SERVICIOS	\$21,680,00	\$21,600.00	977 (888, 153	\$85,040.00	\$86,040.00	\$5,203.20	\$70,243.20
Document	ES GUZMAN"	IMPOSTE TOTAL BOS IN		\$216,900.00	\$219,800,00	\$216,000,00	\$650,400.00	\$850,400.00	\$52,012.00	\$102,492.00
EMPRESA 1"LEONARDO FLORES GUZA COSTO JUITANDO POR UNPORTE TOTAL POR LOS MAPOR SERVICIOS SERVICIOS	EMPRESA 2 SER	COST INTEREST		\$716.06	\$716.06	\$710.00	\$2,149.98	\$2,149.98	\$344.00	\$2,493.98
COSTO UNITARIO POR UNITARIO PELORES GUZMAN" EMPRESA 2 SE	VICIOS GOLD & GR	and do do do do	SERVICIOS	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500,00	584 500 00	\$64,500.00	\$10,320.00	\$74,820.00
COSTO JUNTAND FOR SERVICIOS SERVICIO	EEN S.A. DE C.V.	CELH GAL DE C.V.	MESES MESES	\$215,000.00	\$215,000,00	\$215,000.00	on one stres	\$645,000.00	\$103,200.00	5748,200.00
COSTO JUNTAND POR MPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS S							5 5	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EMPRESA 1"LEONARDO FLORES GUZMAN" EMPRESA 2 SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.	EMPRESA 3	1000						\$0.00	\$0.00	\$0.00
COSTO JUNTANDO PRO			IMPORTE TOTAL POR 10	Michael				\$0.00	\$0.00	90.00

Articulo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado Las candidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Regiamento de Adquisiciones o, en su caso, emo no aceptable.



Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE01-BC-001/2025

Servicio de Limpeza para los inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral de Baja California ANEXO 5: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2025

			PANEL STORY		•			PARTIDA
				JDE 01 Modulo 020152	JDE 01 Modulo 020151	Junta Distrital Ejecutive 01	VIMUL	
				1 persone	1 persona	1 persons	PERSONAS REQUERIDAS	DESC
TOTAL	IVA AL 8%	SUBTOTAL	Subtotal partida 1 antes de N/A	.DE D1 Notato 070102 8 00 a las 16 07 de lunes a viernes Sabedos de 06 00 a 13 00 duante periodes específicas de proceso electrical creuzes, etc.	JOE O1 Mondo 020151 B 204 e las 16 00, de Lume a vivemes. Sábados de 06 07 a 13 00 durante períodos especificos de proceso electural cresultars, etc.	Seas JCE (1) 0:00 a ter 16 00, de tarres a wernes. Sébados de 06 00 a 13 00 duante persodas específicas de proceso excitorii, crisullas, etc.	HORAGIO	DESCRIPCION
AL \$2,421,90	5179.40	LL \$2,242.50	\$2,242.50	\$747.50	\$147.60	5747.50	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	EMPRESA
\$72,657.00	\$6,382.00	\$67,276.00	\$67,276.00	\$22,425.00	\$22,435.00	\$22,425.00	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	EMPRESA 1 "LEONARDO FLORES GUZMAN"
00 Tat Wals	\$63,820.00	\$672,760.00	\$672,760.00	\$224,250,00	\$224,259.00	\$224,250,00	IMPORTE TOTAL FOR 10	ES GUZMAN"
\$2,754.00	\$204,00	\$2,550.00	\$2,560.00	\$850.00	00.059\$	\$850,00	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	EMPRESA 2 L
\$82,620.00	\$8,120.00	\$78,500.00	\$78,600.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	EMPRESA 2 LAVADORES TÉCNICOS, S.A DE C.V.
\$987,400.00	\$122,400.00	\$766,000.00	\$765,000.00	\$256,000.00	\$255,000.00	\$256,000.00	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	S, S.A DE C.V.
\$2,406,51	\$178.26	\$2,228.25	\$2.278.26	74275	7075	\$742.75	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	EMPRES
\$72,194.98	\$5,347.78	\$66,847.20	\$46,847.20	\$22,782.40	\$72,282.40	\$22,285,40	IMPORTE TOTAL POR LOS IMPORTE TOTAL POR 10 SERVICIOS MESES	EMPRESA 3, GIGALARM DE MEXICO
5771,940,78	\$53,477.76	\$669,472.00	\$448,472.00	\$222,824.00	\$222,824,00	\$222,824.00	IMPORTE TOTAL POR	MEXICO

Servidores Públicos

\$799,227.00

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)

Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)

está firmado por el Le. Efrain Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y el Lie. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la Ol Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California

ticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arre culo 68.

tion de las procletas no aurgitables as realizará cuando as cilitares los criterios de evaluación de puritos y porcentajes y binario, el cálculo de los procles convenientes sólo as realizará cuando se utiliza el entre o evaluación binario y al efecto as atenderá lo aguiente.

Les proces no aceptables as efersará a calo por las desas compositors, cuando as erealizarás cuando as estas entre a calo por las desas compositors, cuando as erealizarás cuando as estas entre a calo por las desas compositors, cuando as erealizarás cuando as estas entre a calo por las desas entre a calo por la

ca aplicatin cualquiera de las siguientes opciones: Il. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, esta se obtende de la siguiente manera de manera consocutiva del menor al mayor.

centrales y el resultado será la mediana. Caración poblida o invitado será la mediana. Les el promodo de dichas oferhas se obtendrá de la aguiente manera.

tículo 79. Para efectos de proceder a la eval



Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE01-BC-001/2025

ANEXO 6 Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente Fecha: 27 de febrero de 2025 Servicio de Limpeza para los inmuebles donde se ubican la 01 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020151 y 020152, del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral de Baja California

000	Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Partidas que Importe total por Importe total por 10 gana partida mensual con meses por partida IVA con IVA	Importe total por 10 meses por partida con IVA	Leyenda
S702.432.00 S702.432.00 S.O.2432.00 S.O.24	ONARDO FLORES GUZMAN	1	\$70,243.20		El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y e conómicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más balo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios feegundo párrato del artículo 43 del RAAS.
C.C. Jose Plandigo esfinishez. Guerreto V.C. del Saperazio)TAL	6	\$70,243.20	\$702.432.00	
Co. José Mahegia estratero Vical Saperario		1	10	1	
	N. A. B.	Vocal Ejeotin	e la Gruz	tic. Jose Wah	